COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA ARMADA DE COLOMBIA #ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL
No. 007

LAPSO del 12 de agosto 2024 al 11 de septiembre de 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 0006-ARC-ENSUB-DLENS-2024
CONTRATISTA	:	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÁCTICO, SEGURIDAD PERSONAL, PERIMÉTRICA Y ELEMENTOS MÉDICOS Y/O PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	20 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL	:	CIENTO DOCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($112.052.780,00).
ADICIÓN (S)	:	DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($10.125.930,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	(CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 122.178.710,00).
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	SUPERVISOR SIMULADORES ESCAPE DE CABINA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN NAVAL
SUPERVISOR INICIAL	:	SJMAB RAMIREZ VARELA LUIS FERNANDO
SUPERVISOR FINAL	:	SJMAB RAMIREZ VARELA LUIS FERNANDO

En la ciudad de Soledad - Atlántico, a los once (11) días del mes de septiembre de 2024, en calidad de Supervisor Aceptación de Oferta No.0006-ARC-ENSUB-DLENS-2024, suscrito con la empresa JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S, NIT 901.253.602-8, representada legalmente por el señor MAYRON JAVIER CABARCAS ACUÑA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios desarrollados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoria contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÁCTICO, SEGURIDAD PERSONAL, PERIMÉTRICA Y ELEMENTOS MÉDICOS Y/O PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Adición presupuestal, modificación anexo técnico y prorroga plazo de ejecución, hasta el 20 de septiembre.	27/mayo/2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÁCTICO, SEGURIDAD PERSONAL, PERIMÉTRICA Y ELEMENTOS MÉDICOS Y/O PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ESCUELA NAVAL	INCLUIR NUEVAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE BIENES.	$ 10.125.930,00

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 122.178.710,00	COP	$ 122.178.710,00 COP	N/A	N/A	$122.178.710,00 COP

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	CG-1052035 SEGUROS MUNDIAL. 14/02/2024

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		14/02/2024	30/05/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		14/02/2024	30/05/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		

TODO RIESGO		X		
GARANTIA TÉCNICA	VIGENCIA			TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE		HASTA	
CUMPLIMIENTO	08/02/2024		20/01/2025	CUMPLIMIENTO

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Pagos parciales	2024	$122.178.710	107124	2024-07-02	208224924	2024-06-26	$25.012.830	-	39%
	-	-					-	-	
			104924	2024-07-11	199852024	2024-06-21	$20.927.340		
			105024	2024-07-11	199854024	2024-06-21	$2.619.190	$73.619.350	

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	NO

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	NO

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO No. 0006-ARC-ENSUB-DLENS-2024	2024	No. 5524 10/01/2024	$114.439.500	No aplica	No aplica	-----	No.6924 14/02/2024	$122.178.710	No aplica

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

Recurso 16

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	$20.927.340	FE-99 15/05/2024	$20.927.340	001 / 15/05/2024	$20.927.340	5003373357-2024 DE 05-06-2024	$20.927.340	NINGUNA
1	2024	BIENES	$2.619.190	FE-100 17/06/2024	$25.012.830	001 / 15/05/2024	$2.619.190	5003373357-2024 DE 05-06-2024	$2.619.190	NINGUNA
1	2024	BIENES	$25.012.830	FE-103 17/06/2024	$25.012.830	002 / 17/06/2024	$25.012.830	5003391150-2024 DE 25-06-2024	$25.012.830	NINGUNA

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

El día 03 de septiembre/24 se efectuó reunión seguimiento ejecución del presente contrato. Reunión precedida por la Srta. TF Acevedo Diana y TK Diaz Maria, y cumpliendo con la cita el Señor Mayron Cabarcas Acuña – Representante Legal JCP Suministros y Dotaciones S.A.S.

A la fecha no se han recepcionado bienes, estaba prevista la entrega de material faltante para el 30 de agosto/2024, lo cual no se pudo dar debido a que los chalecos de entrenamiento se encontraban en proceso de nacionalización, en la reunión de seguimiento del día 03/septiembre/24, el Representante Legal de la Empresa JCP Suministros y Dotaciones S.A.S. proyecta la entrega para el día 16 de septiembre/24, quedando así este compromiso o antes de esta fecha de ser posible de acuerdo como avance el proceso.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Parcial	39%	$48.559.360

OBSERVACIONES:

- Queda pendiente la recepción de los bienes faltantes, estimado para el día 16 de septiembre/2024.

10) INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- A la fecha no se han presentado novedades con la Aceptación de Oferta.

11) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **JCP SUMINISTRO Y DOTACIONES SAS** frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado de fecha 15 de abril de 2024 adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra a paz y salvo.

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 11 de septiembre de 2024, suscrito por LUIS FERNANDO PELAEZ CIRO, Contador y Señor Mayron Cabarcas representante legal, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo de lo meses de agosto y septiembre de 2024.

12) ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no existe materialización de los mismos teniendo en cuenta que aún no se han ejecutado servicios hasta la fecha.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha, teniendo en cuenta que aún no se han ejecutado servicios hasta la fecha.

13) REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL

- Factura No. N/A de fecha N/A por N/A () folios.
- Factura No. N/A de fecha N/A por N/A () folios.
- Orden de Pago No. N/A de fecha N/A, por N/A () folios.
- Entrada al Almacén No. N/A de fecha N/A, por N/A () folios.
- Oficio de fecha N/A, suscrito por N/A () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

Atentamente,

SUMAB LUIS FERNANDO RAMIREZ VARELA
C.C 72.292.515 de Barranquilla
Supervisor Simuladores Escape de Cabina Escuela de Aviación Naval
Cel. 3004960389
luis.ramirez.va@armada.mil.co